

DOSSIER DE PROPUESTAS PRÁCTICAS DE LAS FUNCIONES DEL/A COORDINADOR/A DE BIENESTAR DEL TRABAJO EN GRUPO.



- **FUNCIÓN 1: Coordinar el Plan de Convivencia.**
 - Revisión del Plan de Convivencia, actualización y seguimiento.Reformulación de metodologías. Adaptación a las nuevas realidades.
 - Incluir la figura del coordinador/a de bienestar y sus funciones.
 - Contar con la participación de toda la comunidad educativa para recoger propuestas para la prevención, mejora de la convivencia y especialmente en el establecimiento de normas. Es fundamental que éstas sean consensuadas y todos los protagonistas las sientan como suyas. Esto se puede hacer a través de los Equipos de Ciclo, reuniones con familias, reuniones con alumnado, cuestionarios Google, Buzón de Sugerencias, etc..
 - Realizar propuestas anuales de actuación al inicio de curso y valoración y memoria al final de curso.
 - Establecer reuniones entre coordinadores/as de todos los planes y programas del centro para establecer una línea común de actuación. Creación de Equipos o comisiones de trabajo.
 - Funcionar como enlace entre alumnado, equipo de orientación, familias y equipo docente en circunstancias especiales social y emocionalmente.
 - Reunión trimestral con delegados/as de familias.
 - Coordinación con los tutores/as de cada unidad.
 - Coordinar la valoración trimestral de la convivencia.
 - Relación con SSSS Y Equipo de Tratamiento Familiar.
 - Fomentar e incluir en el plan de convivencia prácticas restaurativas para la mejora de la convivencia: diálogo restaurativo, aulas de convivencia, zona de la calma o del bienestar, figura del alumno ayudante mediador.
 - Compartir en un drive del centro experiencias y materiales sobre convivencia.
 - Incluir en el Plan de convivencia la necesidad de formación general del claustro en todos estos aspectos.
 - Creación de Departamento de Convivencia en los IES.
 - Incluir propuestas de Prevención de cualquier forma de violencia
 - Coordinación con los Equipos / Departamentos de Orientación.
 - Dar a conocer el Plan de Convivencia a todos los sectores de la Comunidad Educativa, a través de los diferentes órganos de coordinación docente, Consejo Escolar, representantes de alumnado, reuniones con familias, Blog y Redes Sociales del centro.

- **FUNCIÓN 2: Promover medidas que aseguren el bienestar para el alumnado y la cultura del buen trato.**
 - Tener muy en cuenta la organización del centro (organización de entradas y salidas, actividades extraescolares, vigilancia de pasillos y recreos...).
 - Recopilación de información de necesidades del alumnado y las familias a través de cuestionarios elaborados por el Centro.

- Implementar un buen Plan de Acogida: contar con las figuras de Alumnado mediador o Alumnado embajador.
 - Gestión de Aula para la cohesión de grupo (asambleas semanales, minuto de gloria, cariñograma, actividades de bienvenida y despedida...).
 - Metodologías inclusivas (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en juego, gamificación...).
 - Trabajar con las familias en la medida de lo posible, para concienciar sobre la importancia de hablar con sus hijos/as sobre el buen trato con los/as compañeros/as. Facilitar siempre su participación en la vida del centro. Proporcionar ayuda y asesoramiento a las mismas. Asesoramiento del EOE. Escuelas de familias.
 - Negociar las normas de clase con el alumnado.
 - Decálogos y lemas de centro sobre de buenas costumbres y valores.
 - Facilitar un medio o canal a través del cual el alumnado pueda en un momento determinado pedir ayuda o denunciar alguna situación de la que esté siendo protagonista o testigo. Buzón de ayuda, lavadora de trapos sucios...etc.
 - Patios dinámicos e inclusivos.
 - Estrategias para facilitar la gestión de las emociones: rincón de la calma, la estrella de la calma, banco de la paz, la caja de las emociones...
 - Uso de la música para el conocimiento y gestión de emociones.
 - Desarrollar programas que fomenten o ayuden a mejorar las relaciones y prevenir cualquier tipo de violencia: Programa RETO, Plan Director, Plan apertura., Programa CONRED, proyecto BOOST. (Proyecto internacional de aprendizaje social y emocional de la Universidad de Córdoba).
 - Establecer técnicas restaurativas de resolución de conflictos: compromisos de convivencia, resolución dialógica de conflictos.
 - Coordinación entre miembros del claustro con agentes externos para intercambio de información.
 - Detección del tipo y causas de posibles casos de ansiedad o depresión (familiares, escolares, personales) y a partir de ese registro solicitar asesoramiento o intervención.
- **FUNCIÓN 3: Fomentar el uso de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.**
 - Poner en marcha prácticas restaurativas: círculos restaurativos. Las tres R: reconocer, responsabilidad, reparar. Aprendizaje de servicio: darle responsabilidades al alumnado de secundaria para que impartan talleres a alumnos de infantil y primaria. Interacción entre etapas educativas, ciclos medios o ciclos superiores con bachillerato y E.S.O. Contratos de compromiso con gratificación.(participar en actividades deportivas del ayuntamiento.).
 - Alumnado ayudante mediador.

- Patrulla de la Paz.
- Proyecto BOOST. (Proyecto internacional de aprendizaje social y emocional de la Universidad de Córdoba).
- Recreos inclusivos, patios activos, dinámicos: juegos de mesa, juegos populares, tradicionales.
- Entender los conflictos como algo positivo. Tener en cuenta la opinión del alumnado para la elaboración de conductas correctoras.
- Alumnado ayudante digital. (influencer de prácticas de buen trato).
- Micro descansos activos. Metodología activa.
- Cartelería visual con frases motivadoras, normas, lemas...etc
- “Formación de familias” a través de lecturas de micro artículos, recomendaciones de libros, películas, etc que se les pueden enviar por séneca o través de las redes del centro.
- Sesiones de yoga.
- Coordinación con otras entidades para fomentar la formación a familias (asociaciones, ayuntamiento...etc).
- Aula de convivencia como espacio de reflexión.
- Aulas solidarias como alternativa a la expulsión del centro.
- Otros **recursos**: PADLET del EOE Especializado de TGC de Córdoba. <https://padlet.com/eoe/cordoba>

- **FUNCIÓN 4: Fomentar el respeto al alumnado con discapacidad.**

- Sensibilización a través de la participación de entidades o asociaciones de personas con diversidad funcional en actividades del centro.(Huerto Escolar, talleres de manualidades, de música, ...etc).Asociación ALBASUR.
- Patios dinámicos e inclusivos con la intervención del alumnado ayudante mediador.
- Revisar el Plan de Atención a la Diversidad.
- Incluir siempre al alumnado del aula específica en las actividades propuestas en el centro.
- Partir de los principios DUA para la inclusión en la dinámica del aula.
- Actividades dentro del “Programa Impulsa”.
- Dar visibilidad al alumnado con diversidad funcional en las distintas efemérides. Jornadas de sensibilización de las diferentes discapacidades.
- Coordinación constante con el Equipo / Departamento de Orientación y con el Equipo de Orientación de Centro.

- **FUNCIÓN 5: Identificarse ante al alumnado como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia.**

- Reuniones a principio del curso con la comunidad educativa: alumnado, claustro y familias.
 - Presentarse ante el alumnado por las clases e informar de las funciones a través de talleres, charlas.
 - Identificación ante el Consejo Escolar.
 - Supervisar las intervenciones del alumnado mediador.
 - Crear “un tablón de convivencia”, donde haya fotografías y funciones de cada miembro
 - Coordinación con la enfermera de referencia para el trabajo conjunto.
 - Facilitar la cercanía con el alumnado en momentos como entradas o salidas del colegio, recreos, excursiones o actividades extraescolares para crear un vínculo de confianza que facilite la comunicación con el coordinador/a.
 - Realizar una infografía o díptico y difundirlo a través de los canales de comunicación del centro o Redes Sociales del mismo.
 - Mantener la figura del/la coordinador/a en el tiempo siempre que la plantilla del centro lo permita.
 - Establecer canales bidireccionales y activos entre alumnado y la persona coordinadora de bienestar y protección: cuestionarios sobre temas que preocupan al alumnado, creación de un buzón de comunicación, establecer un lugar de atención conocido por el alumnado...).
- **FUNCIÓN 6: Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia.**
 - Informar al Claustro, al Consejo Escolar, PAS y demás personal del centro al inicio del curso.
 - Informar en las reuniones de Tránsito.
 - Incorporar los protocolos a la plataforma de comunicación del claustro (Padlet, Drive, blog...).
 - Trabajo en el ETCP para que llegue a todos los departamentos.
 - Formación sobre convivencia, en general.
 - Difundir a través de los canales de comunicación para toda la comunidad educativa (Web, Blog, Redes Sociales...).
 - Trabajar en las tutorías y llevar a cabo un trabajo preventivo.
 - Realizar un Organigrama Público, con personas responsables de cada programa y sus funciones generales.
 - Diseñar infografías para difundir el conocimiento de los mismos.
 - Otros recursos: Enlace al Portal de Convivencia. <https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/bibliografia-y-material-de-interes>

- **FUNCIÓN 7: Coordinar los casos que requieran la intervención por parte de los Servicios Sociales, según el funcionamiento de cada centro, pero siempre es conveniente que estéis informados.**

- Reuniones de coordinación con los SSSS para el seguimiento de casos que estén en ETF.
- Coordinación en las reuniones de Absentismo escolar. (ETAE)
- Coordinación para las ayudas como el plan Syga y otras (material, ropa...).
- Iniciar hoja SIMIA en los casos que se requieran.
- Seguimiento de las actuaciones realizadas en este ámbito e informar a tutor/a, Equipo Docente y/o Equipo Directivo.
- Conocer los casos más vulnerables del alumnado para poder actuar consecuentemente a través de las reuniones de transito, tutores.....coordinación.
- Desarrollar programas conjuntos, por ejemplo Unplugged, para la prevención de drogas.
- Conocer los casos más vulnerables del alumnado para poder actuar consecuentemente a través de las reuniones de transito, tutores.....coordinación.
- Buscar canales de comunicación interna y recursos para casos vulnerables.
- Levantar acta de las entrevistas personales y de los seguimientos de estos casos.
- Crear un directorio con los datos de contacto con los diferentes profesionales de los Servicios Sociales.
- Creación de un documento de coordinación y comunicación para el seguimiento de casos.

- **FUNCIÓN 8: Comunicación inmediata con las Fuerzas y Seguridad del Estado en los casos que se requiera (situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de los menores).**

- Acuerdos con la Policía Local para el seguimiento de algún alumnado (ejemplo, Servicio Despertador, control del alumnado que está en la calle, incidencias por la custodia).
- Denunciar casos de acoso o ciberacoso, agresión física o verbal...
- Participar en el Plan Director.
- Plan Agente - Tutor.
- Establecer un protocolo de derivación de casos en el centro.
- Puesta en Marcha de Medidas de Urgencia.
- Informar a la Comisión de Convivencia y la Inspección Educativa de los casos derivados a los cuerpos de seguridad.
- Levantar acta de las entrevistas personales y de los seguimientos de estos casos.

- Crear un directorio con los datos de contacto con los diferentes profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
 - Creación de un documento de coordinación y comunicación para el seguimiento de casos.
- **FUNCIÓN 9: Promover planes de formación sobre prevención, detección y protección dirigidos al alumnado, familia y personal del centro.**
 - Formación del profesorado en función de las necesidades detectadas en el centro solicitadas por el coordinador de convivencia y bienestar emocional.
 - Coordinarse con los/as orientadores/as que recopilen información relativa a la formación relativa a la comunidad educativa respecto a programas de convivencia, adicciones e Inteligencia emocional en los tres ámbitos.
 - Coordinación con los profesionales del centro que pertenecen a los distintos planes/programas del centro.
 - Creación de Escuela de familias que reciban asesoramiento en talleres impartidos por expertos.
 - Protección: Inserta Andalucía y Plan Agente Tutor (Policía local).
 - Desarrollar el Plan Director.
 - Favorecer acuerdos con otras instituciones o servicios para realizar formación tanto al profesorado como el alumnado (Ayuntamientos, Protección civil, enfermera escolar, centros de salud, etc.).
 - Establecer dinámicas en tutorías relacionadas con la educación emocional y la atención educativa. Realizar talleres de inteligencia emocional con el alumnado.
 - Promover la formación en centros sobre temática relacionada con convivencia y salud emocional y mental.
 - Impulsar la participación en los Programas ADA, CONRED, Hábitos de vida Saludable...
- **FUNCIÓN 10: Fomentar una alimentación saludable que permita al alumnado llevar una dieta equilibrada.**
 - Importancia de pertenecer al Equipo de Promoción de Salud como coordinador/a de bienestar.
 - Propuesta desayuno saludable semanal (bollería casera, fruta, lácteos, etc.).
 - Frutómetro (por días y semanas).
 - Plan Consumo Verduras y lácteos.
 - Talleres de dieta mediterránea.
 - Charlas Hábitos de Salud para las familias, para concienciar a las familias acerca de una alimentación saludable, intentando eliminar de la dieta de manera progresiva, el abuso de azúcar y grasas.
 - Hábitos saludables en el comedor escolar.
 - Relación alimentación y deporte.

- Hábitos de Higiene.
 - Formación al alumnado por la referente de salud o médico EOE.
 - Creación de un PADLET alimentación saludable (para toda la comunidad educativa).
 - Proyectos trimestrales (alimentación saludable). Dura dos semanas y se trabaja en todas las materias.
 - Huerto Escolar.
 - Prohibición de bebidas energéticas.
 - Masterchef de recetas saludables(1 vez al año).
 - Participar en el programa Creciendo en Salud. Recursos y Forma Joven, en ESO.
 - Teachers for Future, participar en el programa «RECREOS RESIDUOS CERO» que consiste en motivar al alumnado para que en sus almuerzos o meriendas no haya residuo, o al menos, el mínimo posible. Para ello deberán usar envases retornables como fiambreras para sólidos y cantimploras para el agua a fin de eliminar las botellas de plástico y los envases de un solo uso como plásticos, papel de aluminio, etc.
 - Plan de Acción Tutorial: una sesión al menos al trimestre sobre alimentación saludable.
 - Cafetería Instituto: no chuches, no bollería industrial...
 - Fomentar el consumo de agua.
 - Talleres de trastornos alimenticios.
 - Al final de curso, se premia al mayor consumidor de frutas y verduras y al/la que más se esfuerza.
 - En Educación Física, la participación en actividades extraescolares que impliquen actividad física repercute positivamente en la calificación del área.
- **FUNCIÓN 11: Comunicación inmediata a las Agencias de Protección de Datos ante situaciones que impliquen un tratamiento ilícito de datos de los menores.**
 - Formación en este ámbito (protección de menores). Equipo Directivo. Coordinación Bienestar.
 - Formación por parte del/la Coordinador/a TDE, sobre el uso de las tecnologías.
 - Posterior traslado de las vías de actuación al resto de la comunidad educativa. Reuniones, Claustro, ETCP.
 - Dar a conocer el canal prioritario para la comunicación de estas situaciones.
 - Difundir la infografía de la AEPD,¿cómo actuar ante estos casos?.
 - Difundir el “Decálogo para el correcto uso de los datos de carácter personal en los centros educativos”.
 - www.aepd.es/es/documento/guia-centroeducativos.pdf
 - Comunicación a las autoridades pertinentes y a la Inspección Educativa.
 - Comunicación a las familias.

- Llamar al Tlf. 017, Instituto Nacional de Ciberseguridad, para consultar sobre esta temática.
- Facilitar la comunicación con la persona enlace del Plan Director o Agente - Tutor.
- Si se difunde alguna imagen o vídeo del alumnado con carácter comprometido, a través de esta página web, se puede consultar cómo solicitar la eliminación de fotos o vídeos publicados en Internet. Enlace con la Agencia de Protección de Datos.

<https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/internet-y-redes-sociales/eliminar-fotos-y-videos-de-internet>

- Agencia Andaluza de Protección de datos:

<https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos>